

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ TOLIMA

Ibagué, veintidós (22) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Conforme a la solicitud del apoderado de la parte demandante en el escrito visto en registro PDF 01 del cuaderno ejecutivo, se determina que la misma se encuentra ajustada a derecho, por lo que el Despacho procede a **DECRETAR** el **embargo y retención** de los dineros que sean legalmente embargables y que **COLFONDOS S.A.**, como demandado posea en cuentas corrientes, de ahorro y CDT'S en los siguientes bancos:

➤ Cuenta Corriente No. 017126 del Banco Scotiabank Colpatria S.A. ➤ Cuenta Corriente No. 013312 del Banco Scotiabank Colpatria S.A. ➤ Cuenta de Ahorros No. 002665 del Banco BBVA COLOMBIA. ➤ Cuenta de Ahorros No. 888188 del Banco Scotiabank Colpatria S.A. ➤ Cuenta de Ahorros No. 001760 del Banco GNB Sudameris. ➤ Cuenta de Ahorros No. 162081 del Banco Scotiabank Colpatria S.A. ➤ Cuenta de Ahorros No. 618231 de Bancolombia.

Comuníquese esta medida a los Gerentes de dichas entidades bancarias conforme lo establece el Art. 298 del C.G.P. para que la registren, y los dineros retenidos sean puestos a disposición de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** de esta ciudad a favor del presente proceso. Así mismo, se les exhorta a dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 593 y 594 del C.G. P., debiendo comunicar la efectividad dentro del término de 3 días al recibo de la misma. Medida que se limita a **COLFONDOS S.A.** en la suma de **\$1.600.000 pesos**. Por **Secretaría**, procédase de conformidad.

NOTIFICAR el presente auto en el Estado Electrónico en la Página web de la Rama Judicial dispuesto para el Juzgado en el link, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-laboral-de-ibague>. También se podrá consultar en el Sistema Siglo XXI de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALFREDO CLAROS MÉNDEZ

Proceso Ejecutivo Rad. 73001310500320230003000

Dmte: Allianz Seguros de Vida S.A.

Dmdo: Colfondos S.A.

JUEZ